



Administración Local de Ejecución Fiscal SABINAS

Domicilio CALLE LAMADRID Y JUAREZ, COLONIA CENTRO, C.P. 26700, SABINAS, COAHUILA

No. Multa AFG-ACF/LALSA-002/2017

Cve. Crédito 4727701089

Expediente GRF0505004/16

R.F.C. DENG881210IV6

102102



NOMBRE: DELGADO NAVARRO GABRIELA
DOMICILIO: NOGAL NO. 799 PONIENTE
COLONIA: LOS MONTES, LOCALIDAD: SABINAS, C.P.: 26729
MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA

Oficio

ALEFS/0066/2021

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA SEGUNDA fracciones I, II, III y V; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d) y e) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XIX, XXXIII, XXXV, XXXVI, XXXVII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo, fracción III, 5 fracción V, 12, 13 fracción III, V, VIII, 16 fracciones I incisos c) y e), V, VII, VIII, IX, X, XV, XVII, XVIII, XIX, XXIII, XXV, XXXVI, XLI, XLIV, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXV, XXXII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021 así como en los artículos 33 último párrafo, 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, esta autoridad determina lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- En la ciudad de SABINAS, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 12 horas y 27 minutos, del día 27 del mes de Abril del año de 2021, LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA en mi carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL de SABINAS, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del MANDAMIENTO DE EJECUCION de fecha 01/03/2021, toda vez que el contribuyente DELGADO NAVARRO GABRIELA se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que no es posible localizar de manera permanente al contribuyente DELGADO NAVARRO GABRIELA en razón de las siguientes circunstancias:

Los C. Notificadores-Ejecutores ROBERTO CARLOS CARDENAS FLORES y JESUS GUILLERMO MENDEZ LARA, se constituyeron legalmente en el domicilio ubicado en NOGAL NO. 799 PTE. C.P. 26729, COLONIA LOS MONTES, SABINAS, COAHUILA en la Ciudad de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, dado que el domicilio manifestado por el contribuyente para efectos del Registro Federal de Contribuyentes, con el objeto de notificar la multa SFSS-OL-006/2008 con numero de crédito 4727701089 y habiéndome cerciorado de que el domicilio fuera correcto por así señalarlo el nombre de la calle en los indicadores oficiales, cuyas características del domicilio son: es casa habitacion tipo infonavit de un piso en color rosa y cuenta con 4 ventanas enrejadas y es esquina con tela mosquetera en puerta principal en color blanco , hicieron constar lo siguiente:

En la visita efectuada por el Notificador C. ROBERTO CARLOS CARDENAS FLORES de fecha 17 de marzo del 2021 hace constar que siendo las diez horas con cero minutos procedió a tocar la puerta en el domicilio indicado, en el cual le atendió y si le proporciono el nombre de Maricela Cardenas Martinez y si le proporciono la identificación siendo la credencial para votar número 0699035560988, ante quien se identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/0101/2021, de fecha del seis de enero del dos mil veintiuno, con vigencia del seis de enero del dos mil veintiuno al 31 de Diciembre del dos mil veintiuno expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del 15 de enero de 2021, le explico el motivo de su visita, le advertí para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunté: ¿conoce usted a la contribuyente DELGADO NAVARRO GABRIELA y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente DELGADO NAVARRO GABRIELA y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio de NOGAL NO. 799 PTE. C.P. 26729, COLONIA LOS MONTES, SABINAS, COAHUILA?; a lo que le respondió: “que la contribuyente es la dueña de la casa y vive en Piedras Negras, Coahuila” a lo que le pregunté: ¿sabe usted desde cuando la contribuyente DELGADO NAVARRO GABRIELA y/o su representante legal desocupo el domicilio?; a lo que le respondió: “manifiesta que ella tiene 2 años rentando la casa y que ella no mas le deposita la renta por oxxo”; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente DELGADO NAVARRO GABRIELA y/o a su representante legal?; a lo que le respondió: “no mas sabe que vive en Piedras Negras, Coahuila”; a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cedula fiscal correspondiente? a lo que respondió: “Maricela Cardenas Martinez y su esposo pero no quiso dar su nombre”; a lo que le pregunté: ¿tiene usted algún vinculo con el contribuyente DELGADO NAVARRO GABRIELA y/o su representante legal?; a lo que le respondió: “no mas que le renta la casa pero no la mira”; a lo que le pregunté: ¿este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que le respondió: “es de renta”; concluyo la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener más información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, se dirigió al domicilio con número exterior 791, que se encuentra dicho inmueble al lado izquierdo del domicilio buscado, cuyas características son: es casa habitación de un piso de color crema con morado con dos ventanas cerca de tubos color negra con cochera al frente en el cual lo atendió desde en interior y quien si le proporciono el nombre de Olga Leticia Romo Rodriguez quien si le proporciono la identificación siendo la credencial para votar número 0693019117114 y ante quien se identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/0101/2021, de fecha del seis de enero del dos mil veintiuno, con vigencia del seis de enero del dos mil veintiuno al 31 de Diciembre del dos mil veintiuno expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila, le explico el motivo de su visita, le advertí para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunté: ¿conoce usted a la contribuyente DELGADO NAVARRO GABRIELA y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente DELGADO NAVARRO GABRIELA y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio de NOGAL NO. 799 PTE. C.P. 26729, COLONIA LOS MONTES, SABINAS, COAHUILA?; a lo que le respondió: “si ocupo el domicilio hace como dos años”, a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente DELGADO NAVARRO GABRIELA y/o a su representante legal?; a lo que le respondió: “no mas lo unico que sabe es que se fue a vivir a Piedras Negras, Coahuila” concluyo la entrevista ya que la persona que lo atendió menciona no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, se dirigió al domicilio con número exterior 796 se encuentra dicho inmueble al al frente del domicilio buscado, cuyas características son: es casa habitacion de un solo piso tipo Infonavit y es de color azul con un pedaso afinado con 2 ventanas enrejadas y poco espacio al frente, en el cual lo atendió desde en interior y quien si le proporciono el nombre de Monica Fabiola Wong Velez y quien si se le identifico con credencial para votar número 0693020061524 y ante quien se identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/0101/2021, de fecha del seis de enero del dos mil veintiuno, con vigencia del seis de enero del dos mil veintiuno al 31 de Diciembre del dos mil veintiuno expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila; le explico el motivo de su visita, le advertí para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunté: ¿conoce usted a la contribuyente DELGADO NAVARRO GABRIELA y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente DELGADO NAVARRO GABRIELA y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio de número NOGAL NO. 799 PTE. C.P. 26729, COLONIA LOS MONTES, SABINAS, COAHUILA?; a lo que le respondió: “que si vivio en ese domicilio ya que esa casa es de ella”, a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la DELGADO NAVARRO GABRIELA y/o a su representante legal?; a lo que le respondió: “no mas lo que sabe es que se fue a vivir a Piedras Negras. Coahuila” por lo que

no es localizable en el domicilio en el que se actúa y al recabar la información con los vecinos manifestaron no tener mayor datos para su localización, no habiendo más hechos que circunstanciar, dio por concluida la Acta Circunstanciada de Hechos a las diez horas con veinte minutos del día en que se actúa.

En la visita efectuada por el Notificador C. JESUS GUILLERMO MENDEZ LARA de fecha hace constar que siendo las procedió a tocar la puerta en el domicilio indicado, en el cual le atendió y y , ante quien se identifico con la constancia de identificación número , de fecha del seis de enero del dos mil veintiuno, con vigencia del seis de enero del dos mil veintiuno al 31 de Diciembre del dos mil veintiuno expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del 15 de enero de 2021, le explico el motivo de su visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente DELGADO NAVARRO GABRIELA y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente DELGADO NAVARRO GABRIELA y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio de NOGAL NO. 799 PTE. C.P. 26729, COLONIA LOS MONTES, SABINAS, COAHUILA?; a lo que le respondió: ""a lo que le pregunto: ¿sabe usted desde cuando la contribuyente DELGADO NAVARRO GABRIELA y/o su representante legal desocupo el domicilio?; a lo que le respondió: ""; a lo que le pregunto: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente DELGADO NAVARRO GABRIELA y/o a su representante legal?; a lo que le respondió: ""; a lo que le pregunto: ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cedula fiscal correspondiente? a lo que respondió: ""; a lo que le pregunto: ¿tiene usted algún vinculo con el contribuyente DELGADO NAVARRO GABRIELA y/o su representante legal?; a lo que le respondió: ""; a lo que le pregunto: ¿este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que le respondió: ""; concluyo la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener más información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, se dirigió al domicilio con número exterior 791, que se encuentra dicho inmueble al lado izquierdo del domicilio buscado, cuyas características son: es casa habitación de un piso de color crema con morado con dos ventanas cerca de tubos color negra con cochera al frente en el cual lo atendió desde en interior y quien si le proporciono el nombre de Olga Leticia Romo Rodriguez quien si le proporciono la identificación siendo la credencial para votar número 0693019117114 y ante quien se identifico con la constancia de identificación número AGEF/0101/2021, de fecha del seis de enero del dos mil veintiuno, con vigencia del seis de enero del dos mil veintiuno al 31 de Diciembre del dos mil veintiuno expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila, le explico el motivo de su visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente DELGADO NAVARRO GABRIELA y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente DELGADO NAVARRO GABRIELA y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio de NOGAL NO. 799 PTE. C.P. 26729, COLONIA LOS MONTES, SABINAS, COAHUILA?; a lo que le respondió: "si ocupo el domicilio hace como dos años", a lo que le pregunto: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente DELGADO NAVARRO GABRIELA y/o a su representante legal?; a lo que le respondió: "no mas lo unico que sabe es que se fue a vivir a Piedras Negras, Coahuila" concluyo la entrevista ya que la persona que lo atendió menciona no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, se dirigió al domicilio con número exterior 796 se encuentra dicho inmueble al al frente del domicilio buscado, cuyas características son: es casa habitacion de un solo piso tipo Infonavit y es de color azul con un pedaso afinado con 2 ventanas enrejadas y poco espacio al frente, en el cual lo atendió desde en interior y quien si le proporciono el nombre de Monica Fabiola Wong Velez y quien si se le identifico con credencial para votar número 0693020061524 y ante quien se identifico con la constancia de identificación número AGEF/0101/2021, de fecha del seis de enero del dos mil veintiuno, con vigencia del seis de enero del dos mil veintiuno al 31 de Diciembre del dos mil veintiuno expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal General del Estado de Coahuila; le explico el motivo de su visita, le apercibió para que respondiera bajo protesta de decir la verdad y le pregunto: ¿conoce usted a la contribuyente DELGADO NAVARRO GABRIELA y/o a su representante legal? y ¿sabe usted si la contribuyente DELGADO NAVARRO GABRIELA y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio de número NOGAL NO. 799 PTE. C.P. 26729, COLONIA LOS MONTES, SABINAS, COAHUILA?; a lo que le respondió: "que si vivo en ese domicilio ya que esa casa es de ella", a lo que le pregunto: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la DELGADO NAVARRO GABRIELA y/o a su representante legal?; a lo que le respondió: "no mas lo que sabe es que se fue a vivir a Piedras Negras, Coahuila" por lo que no es localizable en el domicilio en el que se actúa y al recabar la información con los vecinos manifestaron no tener mayor datos para su localización, no habiendo más hechos que circunstanciar, dio por concluida la Acta Circunstanciada de Hechos a las diez horas con veinte minutos del día en que se actúa.

SEGUNDO.- Lo anterior se acredita en la(s) constancia(s) de hechos de fechas 17/03/2021, levantada por el C. CARDENAS FLORES ROBERTO CARLOS y 27/04/2021, levantada por el C. MENDEZ LARA JESUS GUILLERMO en su calidad de notificadores-ejecutores, no habiendo más hechos que constar, con base en lo anteriormente fundado y motivado, esta autoridad emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Notifíquese por estrados el documento consistente en MANDAMIENTO DE EJECUCION de fecha 01/03/2021 emitido por LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IRARRA en su carácter de ADMINISTRADORA

07/03/2021, emitido por LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA en su carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL, a nombre de DELGADO NAVARRO GABRIELA.

SEGUNDO.- En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, fíjese por quince días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Ejecución Fiscal en SABINAS, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el decimosexto día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al decimosexto día hábil siguiente.

El presente documento ha sido suscrito mediante firma electrónica avanzada y amparada por un certificado vigente, de conformidad con el primer y quinto párrafos de la Fracción V del Artículo 38 del Código Fiscal de la Federación.



Firma Electrónica

BlwfufG8znKSdV0MdU35rmyfAnvy6a6oy5d3HApYOlzuM1GKhVhAx2EO36xsvKuUFzjBnwhtC4LTa+P9wEP6iRci7kYrO3IN0rHLXuHL7s2l0zYbglymDCudEjRZ6z21mrNsDsgp/43GzrjTgGyohjAVuwyV142AHAydiCKTlpDQ/JWfatNhljrRHUWpG4IHgsh1bqnOHxEx4wNhHi2BGGjmF/ry8QZmJAYsA+UsmdwOzZ8af8TEenUEFZmi056nm21IHbSQG1Tbgw2UR7ohBt7MvV9t3FqjWgz8zi3pb433Whduju2hg5JOog+Uz/LkbgCxLuU8uitYzXx7gULvbg==

Cadena Original

|4727701089|4|0|Apr 27 2021 12:27PM|ALEFS/0066/2021|27|DENG881210IV6|DELGADO NAVARRO GABRIELA|

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
SABINAS, COAHUILA A 27 DE ABRIL DE 2021
LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL
LIC. SANDRA PATRICIA GOMEZ IBARRA

